

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA  
DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día veintiséis de agosto del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y**

*DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021.*

- 4. PRESENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**
  
- 5. ASUNTOS GENERALES.**

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el informe mensual previamente circulado, que rinde durante el desarrollo de esta sesión la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/260821:** Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-509/2021, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de julio de dos mil veintiuno. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, correspondiente a la presentación del “Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado”, la Consejera Presidenta solicita a la Secretaria de la Comisión exponer brevemente el contenido del documento referido, por lo que la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo en uso de la voz, detalla los antecedentes del programa; los tipos de incentivos que se están considerando dentro del mismo; los recursos económicos o en especie previstos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio; las alternativas para suplir la retribución, en caso de que el Instituto no cuente con disponibilidad presupuestal; y, finalmente señala las principales facultades en materia de incentivos que prevén los “Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN del sistema de los OPLE”, para las instancias involucradas en su otorgamiento, esto es, las de la DESPEN, la Comisión Permanente, las propias de la Unidad en su carácter de Órgano de Enlace, así como del Órgano Superior de Dirección de este Organismo Electoral.-----

En ese contexto, al deliberar las y los integrantes de la Comisión, respecto a esta temática, se establecen los acuerdos siguientes:-----

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/260821:** En observancia de lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los OPLE; las y los integrantes

de la Comisión Permanente, dan por visto el “PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO”. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/260821:** En observancia de lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los OPLE; la presente Comisión Permanente, autoriza por conducto de la Titular del Órgano de Enlace, la presentación del “PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO”, a las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la emisión del oficio a través del cual la DESPEN otorga el visto bueno a dicho documento, identificado como INE/DESPEN/DPEP/399/2021, de fecha 11 de agosto de 2021; en atención a lo establecido en el artículo segundo transitorio de los citados Lineamientos. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO 04/CPSSPENPRA/260821:** En observancia de lo dispuesto por los artículos 13 inciso b) y 15 inciso e) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los OPLE; se faculta a la Titular del Órgano de Enlace para remitir al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el “PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO”, a efecto de solicitarle que por su amable conducto, se someta a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Ente Comicial, en un plazo no mayor a los dos meses, contados a partir de la notificación del visto bueno de la DESPEN a dicho programa. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión, en relación al punto quinto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, la Consejera Presidenta consulta a las y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, sin que exista comentario alguno.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con diecisiete minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA  
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ  
GORBEA**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN  
THOMÉ**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE  
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y  
DESARROLLO  
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de agosto del año dos mil veintiuno.